

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / / 19 MAY 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

Nº.-/

2630

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 61 año 2011, Presentada por Sr(a) JACQUELINE GAMBOA SANCHEZ, Cédula de Identidad 009434837-4, con domicilio en AYMARA 464, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a los años : 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011; las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 61 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **JACQUELINE GAMBOA SANCHEZ**, Cedula de Identidad Nº 009434837-4, domiciliado en AYMARA 464, de esta comuna, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto DERECHOS DE ASEO, correspondiente a los años : 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN SR. ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretario Municipal




RUBEN ARAYA MEDINA
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Secretaría Municipal. (1)
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas (2)
- ❖ Oficina de Partes (1)
- ❖ Dirección de Control (1)

NFR/RAM/DVD/dvd.-